

memoria  
región de  
murcia15

## Consideraciones



2015  
mrm

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en su sesión celebrada el día 1 de julio de 2016, ha aprobado por unanimidad, la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral 2015. A la vista de las conclusiones de la misma y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 6.4 de la Ley 3/93, de 16 de julio, este Órgano eleva al Consejo de Gobierno las siguientes

## CONSIDERACIONES

1. Se consolida la recuperación de la economía regional en el año 2015, y con una intensidad remarcable, por el impulso de un entorno internacional propicio (bajo precio del petróleo, depreciación del euro frente al dólar, política monetaria expansiva del BCE, estabilidad del escenario económico internacional) y la puesta en marcha en España de una política fiscal menos restrictiva (rebajas impositivas, laxitud en la exigencia del cumplimiento de los criterios de déficit público) que han favorecido la sólida progresión tanto del gasto privado como del público y el dinamismo de la inversión, en parte también por los bajos tipos de interés. La bonanza que desprende el dato de crecimiento del PIB, superior al 3%, no debe de ocultar, sin embargo, que esta incipiente reactivación de la economía parece reproducir deficiencias estructurales presentes también en la precedente etapa de expansión económica: es incapaz de promover la convergencia al nivel de renta por habitante medio de España ni de corregir significativamente la brecha de productividad que se mantiene también respecto al conjunto nacional.

No por advertido en Memorias anteriores se ha de dejar de señalar de nuevo la importancia de elevar la productividad de la economía regional para promover la convergencia económica con España. Con la situación actual se puede acrecentar la producción, por supuesto, y generar empleo, pero la desigualdad territorial perdurará

en mayor o menor medida. Considerados en su conjunto, todos los agentes económicos que participan en el sistema social, económico y laboral, dentro de su marco de posibilidades, quizá han podido hacer más para evitarlo (mejor cualificación de los trabajadores; empresas más eficientes, mejor dotadas tecnológicamente y abiertas a los mercados exteriores). Pero probablemente no sería errado atribuir la mayor responsabilidad histórica a las administraciones públicas por la relevancia de los déficits que mantiene la Región en la provisión de bienes públicos determinantes de la misma (infraestructuras de transporte, dotación de capital tecnológico, gasto en I+D, recursos educativos...). Incluso desaciertos en la gestión de temas de especial relevancia que han demorado mucho más de lo razonable la puesta en marcha de inversiones de gran trascendencia (en otra época, la construcción de las autovías, por ejemplo; actualmente, la llegada del AVE o el nuevo aeropuerto). Por ello es imprescindible por parte de las administraciones que hagan lo necesario para que estos proyectos concretos se pongan en marcha con la máxima celeridad. Y procurar el mayor consenso social para la remoción de los obstáculos que impiden, en otros sobre los que se lleva largo tiempo debatiendo y aparentemente como potencialidad para dinamizar la economía (nuevo puerto de El Gorguel, el corredor ferroviario mediterráneo de mercancías, el desarrollo de la zona de actividad logística o la corrección del desequilibrio hídrico) puedan prosperar en no mucho tiempo. Igualmente, una asignación eficiente de los escasos incentivos económicos existentes para canalizarlos con prioridad hacia las ramas económicas de mayor potencialidad económica y dinamismo innovador, susceptibles de generar cambios en la estructura productiva regional para que ganen peso relativo las actividades industriales de media y alta intensidad tecnológica o aquellas de singular relevancia en el tejido productivo regional y con capacidad de crecimiento.

2. El reciente estudio promovido por este Consejo sobre el modelo de financiación autonómica y sus consecuencias económicas para la Región de Murcia ha permitido

constatar la gravedad de la infradotación de recursos por habitante respecto a la media nacional que ha proporcionado desde su origen. Y también que no es achacable únicamente a esta desigualdad la relevante magnitud del déficit público en el que ha incurrido la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los últimos años ni tampoco el extraordinario crecimiento de la deuda pública, generados principalmente porque el desplome de los ingresos no financieros ha sobrepasado ampliamente la reducción de los gastos equiparables. Los gastos no financieros, enormemente concentrados en educación y sanidad, han experimentado una rebaja más moderada pues el cumplimiento estricto de los objetivos de déficit hubiera acrecentado aún más los graves costes sociales ya ocasionados por la disminución del gasto que se ha aplicado.

Al retraso que ya llevaba la negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica se añade el año actual por la incapacidad de los partidos políticos para formar gobierno en España tras las elecciones del pasado mes de diciembre. Sería una irresponsabilidad que no se consiguiera tras el nuevo proceso electoral celebrado hace unos días. Y razonable esperar que una de las primeras iniciativas a emprender sea el debate sobre la reforma del modelo vigente. El estudio mencionado inicialmente ofrece propuestas de enorme interés que pueden contribuir a una situación menos desfavorable para la Región y más equitativa territorialmente, eliminando las acusadas diferencias de financiación por habitante que propicia el sistema vigente. Pero ello implica también la renuncia de las regiones beneficiadas a perpetuar una situación injusta. Probablemente no sería sensato exigir del nuevo modelo que acabe radicalmente con la inequidad desde el primer año. Pero sí la implantación de un proceso progresivo que la elimine gradualmente en un horizonte asumible, quizá en el entorno de los cinco años.

3. El proceso de negociación del nuevo modelo de financiación autonómica obligará a mantener la vigencia del actual al menos durante el año 2017, quizá más. Mientras

tanto, las comunidades autónomas deben de compatibilizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria con una política de gasto que impulse la actividad económica protegiendo al mismo tiempo a los colectivos más vulnerables y más dañados por la reciente crisis económica. No es fácil, sobre todo para las peor financiadas. En parte porque probablemente no son los más idóneos los criterios fijados actualmente para repartir el déficit entre las administraciones públicas. Por un lado, el objetivo de déficit público asignado conjuntamente a las comunidades autónomas es significativamente menor a la participación del gasto público autonómico en el total, lo que carece de lógica. Por otro lado, recordando una sugerencia de esta Memoria en sus ediciones de los años 2010 y 2012, sería conveniente establecer un déficit asimétrico a las comunidades autónomas atendiendo al mayor o menor nivel de financiación por habitante; sería, al menos, una manera de compensar el arraigado déficit de financiación que mantienen determinadas regiones, no sólo la de Murcia. E insistiendo en la propuesta del pasado año, en el marco de la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica probablemente se debiera reconocer que varias comunidades autónomas serán incapaces de asumir el endeudamiento acumulado con el Fondo de Liquidez Autonómico y otros fondos similares habilitados por el Ministerio competente para permitir que las comunidades autónomas puedan hacer frente a sus compromisos de pago. Probablemente será inevitable que la Administración General del Estado asuma una parte del endeudamiento acumulado por las comunidades autónomas que han resultado infradotadas históricamente por los diferentes modelos de financiación autonómica. Tal volumen de deuda es una amenaza latente para el desarrollo socioeconómico de estas regiones, cuyo gasto es eminentemente social, especialmente si las circunstancias del mercado financiero cambiasen y la economía entrase en un escenario de tipos de interés al alza.

4. Tanto el reciente proceso electoral como el celebrado al acabar el pasado año

han tenido en las subidas o bajadas de los tipos impositivos de determinados tributos uno de los ejes centrales de los debates. Sin embargo, se ha carecido de la profundidad suficiente al proponer medidas con las que combatir el fraude fiscal, que, de situarlo simplemente en un nivel equiparable al promedio de la Unión Europea, proporcionaría un importantísimo incremento de los ingresos. Y además permitiría corregir la inequidad actual del sistema tributario pues la recaudación está extraordinariamente concentrada en el trabajo asalariado, más fácilmente controlable, y en las pymes, pues las grandes corporaciones multinacionales pueden acogerse a la enorme cantidad de deducciones y ventajas fiscales que permiten los ordenamientos de los diferentes países. Por ello considera el Consejo imprescindible impulsar las actuaciones necesarias para combatir el fraude fiscal, promover una mayor coordinación e intercambio de datos entre las diferentes administraciones, reforzar los recursos humanos y tecnológicos dedicados a inspección y control, y promover las reformas legislativas necesarias para agilizar y facilitar los correspondientes procesos administrativos, incluso acrecentando la cuantía de las sanciones para desincentivar más las actuaciones fraudulentas.

5. La potencialidad de la agricultura murciana y su gran relevancia en la economía regional por su efecto dinamizador en otras actividades productivas está sobradamente acreditada. Pero los años de cruda recesión que hemos vivido han mostrado también su capacidad para resistir en un entorno económico difícil y sobre todo para amortiguar los daños en el empleo, no sólo mantenido sino acrecentado en ese período. Pese a ello, sin embargo, la solución a problemas esenciales para su desarrollo sigue sin concretarse, como la escasez de recursos hídricos y la necesaria compatibilidad de la producción agraria con el respeto al medio ambiente. La política española afronta una nueva etapa en la que el consenso en cuestiones fundamentales va a ser determinante para la formación de mayorías de gobierno. Las mencionadas deben de formar parte de ellas. El sector agrario no puede seguir planificando su actividad con

la amenaza latente respecto a la mayor o menor disponibilidad de un recurso básico como es el agua. En este ámbito, el primer reto fundamental para el nuevo gobierno de la nación y los autonómicos concernidos es consensuar una solución definitiva que dé respuesta al permanente déficit estructural de la cuenta.

Pero hay otras cuestiones sobre las que también sería conveniente incidir. Entre ellas, por qué tiene tan escasa repercusión en el precio de los insumos necesarios para la producción la fuerte caída que en ocasiones experimentan en los mercados internacionales las materias primas de origen (petróleo, cereales, etc.), como ha sucedido en las últimas anualidades. Sería conveniente instar al Ministerio competente la creación de un Observatorio de costes de producción agraria, de características similares a los que ya existen en el ámbito de los precios de origen y destino, para otorgar transparencia y difusión al proceso de formación de esos precios. De la misma forma, sería oportuno estudiar mecanismos para remover las trabas que dificultan el uso de las energías renovables en el sector agrario en condiciones de competitividad. Y seguir trabajando para impulsar la concentración de la oferta a través de la integración de cooperativas.

6. La notable reactivación de la actividad industrial constituye sin duda una de las principales notas alentadoras que proporciona la economía regional. Tras su profundo desplome en los años de crisis emprende una nueva senda ascendente, impulsada por el crecimiento del gasto en consumo final de los hogares y la pujanza que muestran las exportaciones no energéticas, que conviene no sólo consolidar sino potenciar en la medida de lo posible. Será difícil que la economía regional recupere posiciones respecto a la española sin una participación más activa de la industria, que progresivamente acrecienta su peso relativo en el valor añadido bruto regional. De hecho, el informe *Doing Business* realizado por el Banco Mundial sobre España muestra las dificultades que se encuentran en la Región para crear o expandir una empresa, destacando el sector

industrial porque Murcia encabeza la relación con más dificultades. En el necesario impulso de la industria, parecen apuntar iniciativas recientes como el programa de ayudas para la transformación digital (el denominado Programa Industria 4.0), sin perjuicio de que sería más adecuado un esfuerzo financiero más profundo y quizá también criterios más selectivos de asignación de los recursos por ramas productivas. E igualmente, dejando al margen el controvertido procedimiento seguido para su aprobación, las medidas adoptadas para procurar la reducción y simplificación de los trámites administrativos para el inicio y desarrollo de la actividad empresarial, sin perjuicio de que ello compromete también a la autoridad competente a un riguroso proceso posterior de control pues la agilidad administrativa no puede menoscabar derechos de los ciudadanos (evitar ruidos y olores, seguridad física...) ni la protección medioambiental.

7. No es necesario señalar de nuevo la enorme relevancia del turismo para el desarrollo de la economía regional. Pero tampoco es ocioso insistir en ello ahora que la economía repunta y no sólo en nuestro propio entorno nacional sino también en los países comunitarios, varios de los cuales proporcionan las principales afluencias de visitantes extranjeros. Vuelven a crecer tanto el número de visitantes como el de pernoctaciones pero las cifras totales, principalmente en lo que concierne a los alojamientos hoteleros, distan mucho de las que registran el promedio nacional y especialmente otras comunidades autónomas mediterráneas con recursos naturales semejantes a los que dispone la Región de Murcia. Probablemente porque en su momento se optó aquí por un modelo basado más en la vivienda de segunda residencia que en la oferta hotelera, que permite una superior rotación y genera más gasto por turista. Pese a ello, nuestra oferta hotelera presenta reducidos niveles de ocupación y los establecimientos hoteleros inferior rentabilidad respecto a la media nacional. Los agentes sociales que operan en el sector y el Gobierno Regional debieran estudiar las causas por las que se están aprovechando adecuadamente los recursos disponibles,

lo que frena el crecimiento potencial de la actividad turística. Quizá obedezca a que se carece de una oferta suficientemente desarrollada de turismo integral que ponga en valor otros recursos complementarios (culturales, arqueológicos, balnearios...) y permita prolongar las campañas. Quizá a que persisten deficiencias en determinadas infraestructuras de transporte o problemas puntuales de vertidos. Y en cualquier caso, a que aún se ha de trabajar para rebajar la estacionalidad, mejorar los equipamientos y los servicios de las zonas turísticas, promocionar la oferta y reforzar la calidad y profesionalidad del sector.

8. Entre las conclusiones que aporta el estudio que esta Memoria realiza sobre la evolución económico-financiera de las empresas de la Región durante los años recesivos destaca el excesivo tiempo que las empresas tardan en cobrar de sus clientes por el crédito comercial que les conceden. Frente a un máximo legal que con carácter general se establece en 60 días (30 productos frescos y perecederos así como para la Administración), resulta un promedio cercano a 93 días durante el periodo 2008-2014. Un retraso excesivo que genera problemas de liquidez a las empresas, y en esos años de importantes restricciones crediticias para la financiación del circulante por parte de las entidades financieras ha podido ser determinante en la desaparición de muchas de ellas. Considera el CESRM que se debieran adoptar medidas para procurar la reducción de ese periodo de cobro a lo previsto en la legalidad, controlar los incumplimientos, especialmente de los grandes operadores comerciales, y en su caso sancionar como corresponda. Pero la primera que ha de dar ejemplo es la propia Administración, cuyo período medio de pago también sobrepasa holgadamente lo previsto en la legislación, en ocasiones sin atender los pertinentes intereses de demora establecidos por la normativa europea.

9. El mismo estudio constata el importante esfuerzo llevado a cabo por las empresas regionales y españolas para reducir notablemente el endeudamiento. Sin duda, la escasez de financiación bancaria en esas

anualidades ha obligado a ello. Con carácter general, no hay opción alternativa para la casi totalidad de las pymes e incluso para la mayor parte de las empresas de superior dimensión. Pero la situación ha cambiado y el BCE proporciona liquidez abundante y barata que las entidades financieras debieran de trasladar en la mayor medida posible a las empresas mediante la exigencia de razonables requisitos de solvencia y condiciones financieras. Sin perjuicio de lo anterior, no sólo durante la etapa de crisis sino incluso en la precedente de expansión, se han echado en falta fuentes de financiación diferentes al crédito bancario y de proveedores (capital riesgo, *business angels*, mercado alternativo de renta fija...) con una función mucho más activa que la realmente desempeñada por las existentes. En el mismo sentido, contribuiría a mejorar la financiación de las pymes la potenciación de UNDEMUR, Sociedad de Garantías Recíprocas, y la intensificación, por parte del Instituto de Fomento, de la búsqueda de fuentes exteriores de financiación para las empresas, ya sea privado el origen de estos recursos (inversión directa extranjera) o público (financiación de fondos comunitarios, programas europeos de I+D o para pymes, Banco Europeo de Inversiones...).

10. En las consideraciones del pasado año se apuntaba la oportunidad de procurar una presencia más activa de las empresas murcianas en los mercados internacionales pues la pujanza mostrada por la exportación en las últimas anualidades se sostenía principalmente en empresas de mediana y gran dimensión. Precisamente, se indicaba que el pequeño tamaño de las pymes de la Región constituía un problema para la competitividad exterior. El referido estudio sobre la estructura económico-financiera de las empresas regionales reafirma las sugerencias propuestas entonces por cuanto constata que en general las empresas de mayor dimensión y las exportadoras presentan mejores resultados en los indicadores analizados. Por ello, se ha de insistir en la necesidad de potenciar los programas orientados a elevar la base de empresas exportadoras apoyando su entrada en esos mercados o la diversificación de su actividad

internacional a las que ya operan. Y también promover mecanismos para impulsar la creación de empresas de mayor dimensión o la cooperación entre ellas para facilitar su salida a los mercados exteriores.

11. Aunque la EPA refleja el estancamiento del número de ocupados considerando los promedios anuales, otras fuentes estadísticas denotan que la recuperación de la economía trae consigo generación de empleo. Ahora bien, parece que reproduciendo deficiencias estructurales de nuestro mercado de trabajo. Incluso la estabilidad que revela aquella Encuesta sucede porque la pérdida de asalariados fijos es contrarrestada por el aumento de los temporales, en gran medida promovido por el fuerte ascenso de la contratación temporal, y particularmente de la que intermedian las ETT, al mismo tiempo que se acrecienta la contratación de escasa duración y consecuentemente la rotación laboral. Junto a lo anterior, también avanzan otros factores determinantes de la precariedad del mercado laboral. El incremento de la ocupación a tiempo parcial en los últimos años obedece a que los trabajadores no encuentran trabajo a tiempo completo. El coste salarial medio del año 2015 está aún por debajo del importe estimado cuatro años antes. El número de desempleados retrocede significativamente, incluso el de los parados de larga duración aunque todo apunta a que el descenso de estos es más por pasar a situación de inactividad que por su integración en el conjunto de los ocupados, pero sigue siendo desmesurado y especialmente el desempleo juvenil. Y vuelve a bajar la tasa de cobertura de las prestaciones de desempleo. Probablemente una de las primeras medidas que debiera de consensuar el nuevo gobierno nacional con los agentes sociales es un plan de actuación específico sobre los problemas fundamentales que presenta el mercado laboral. Y dentro de nuestro ámbito competencial, el gobierno regional y los agentes sociales debieran concertar actuaciones para afrontar la gravedad del problema.

Es imprescindible rebajar el desempleo de los jóvenes. Las últimas reformas

en los contratos de formación y de prácticas parecen impulsar estas modalidades contractuales pero aún se está lejos de alcanzar siquiera las cifras que se obtenían hace algunos años. Pudiera ser conveniente modificar su regulación para ofrecer incentivos superiores incluso a los actuales pero vinculados a la contratación indefinida de los jóvenes tras el periodo formativo. Ahora bien, como se señala seguidamente, en el marco de la necesaria evaluación previa sobre la eficiencia de las bonificaciones a la contratación, cuya efectividad parece decaer conforme se generalizan.

Por otra parte, la dualidad del mercado de trabajo parece incorregible pese a las modificaciones legislativas emprendidas con profusión desde hace muchos años. Deben, por ello, utilizarse los espacios que brinda la negociación colectiva y buscarse fórmulas legislativas para condicionar y limitar la contratación temporal abusiva, a efectos de potenciar la causalidad de la contratación, de forma que el contrato indefinido ordinario sea la norma y se consiga rebajar la temporalidad laboral al menos a cifras equiparables al promedio comunitario.

Y resulta imprescindible un plan de choque sobre los parados de larga duración, especialmente quienes llevan más de dos años desempleados o quienes sobrepasan los 45 años de edad, integrando medidas de orientación, formación y práctica laboral.

12. Se ha de insistir de nuevo en la necesidad de reforzar financieramente las políticas activas de empleo dada la elevadísima cuantía de desempleados que aún perdura en el mercado de trabajo y la necesidad de mejorar la cualificación de muchos de ellos, provenientes de actividades en las que será difícil su recolocación a corto plazo. También por la enorme distancia que aún separa la cuantía de los recursos presupuestarios dedicados a ella respecto a las cifras previas a la crisis, pese al repunte durante el último bienio. Es una política, por otra parte, que contribuye a la corrección de las desigualdades interterritoriales. En este sentido es encomiable la recuperación del programa de empleo

público local, de especial incidencia en los territorios con menor renta por habitante.

Sin embargo, asimismo es imprescindible proceder a una evaluación rigurosa y exhaustiva de las diferentes medidas que se integran en el ámbito de las políticas activas de empleo. Y no sólo en lo que concierne a formación, requerida ya contundentemente por la Ley 30/2015 aunque también, con escaso éxito, la demandaron otras disposiciones precedentes y estas Memorias. No parece razonable, por ejemplo, desconocer qué proporción del trabajo autónomo generado con los importantes incentivos económicos concedidos en los últimos años, incluso durante la crisis, se mantiene una vez transcurridas dos, tres o cuatro anualidades tras la puesta en marcha del proyecto. Ni si el éxito de la iniciativa es independiente del sexo, edad, titulación educativa, rama económica, localización u otras características del promotor o del proyecto. Determinados trabajos realizados en este sentido atribuyen diferentes grados de impacto a los instrumentos que suelen utilizarse en el marco de esta política, por lo que es inaplazable ya un estudio evaluativo en profundidad.

Entre tanto, al menos, teniendo en cuenta que los recursos financieros son limitados, parece oportuno procurar la mayor concentración de ellos en acciones orientadas a los colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, iniciativas vinculadas a la estabilidad laboral de la relación contractual, y aquellas que unan formación y práctica laboral priorizando las que aporten compromisos de contratación indefinida.

13. El crecimiento de los contratos de puesta a disposición celebrados mediante la intermediación de empresas de trabajo temporal (ETT) continúa, y con gran intensidad, en la Región de Murcia, donde alcanzan una relevancia relativa inusitada en el contexto autonómico. El número de los formalizados el pasado año supone cerca de la mitad de todos los contratos temporales. Y respecto al total nacional representan aproximadamente cuatro veces el porcentaje correspondiente a los ocupados, el doble

exactamente de la relación que resulta para la segunda comunidad autónoma en orden de importancia aplicando este criterio. La peculiaridad es su extraordinaria concentración en la agricultura, sector que reúne algo más del 86% de los contratos de puesta a disposición cuando en España suponen el 18%; aquella proporción sobrepasa muy ampliamente la que obtienen otras comunidades autónomas en las que también el peso de la agricultura es importante en sus economías. Convendría analizar por qué es tan desproporcionada su utilización en la agricultura murciana, que probablemente está menoscabando la potencialidad del contrato fijo discontinuo y la mayor estabilidad que éste confiere a la relación laboral.

14. La Fundación rectora de la Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral ha aprobado en el seno de su órgano de gobierno el cambio de denominación para adecuarla a la nueva faceta que ha de desempeñar en calidad de Observatorio de Negociación Colectiva. Ello implica, por un lado, que deberá continuar con la consolidación del sistema de solución autónoma y negociada de los conflictos a través de procesos de mediación y arbitraje laboral. Y por otro añadir a esa función el análisis y desarrollo de la negociación colectiva, fomentando la actividad de las comisiones paritarias y ofreciendo servicios en procesos negociadores tratando de evitar el estancamiento del proceso negociador, complementando lo anterior con un riguroso análisis de la situación de la negociación colectiva.

Pese a la limitación de los recursos humanos y financieros que ha dispuesto hasta ahora ha realizado satisfactoriamente la primera de las funciones referidas, la asignada en el momento de su constitución. Pero será extremadamente difícil que a partir de ahora pueda cumplir también con la segunda, al menos con la calidad y eficiencia que requiere la relevancia de la misma, sin un impulso decidido por parte de la Administración regional que proporcione un crecimiento relevante de la dotación presupuestaria, que permita asimismo acrecentar el personal. Además, esta consignación debiera de ser puesta a disposición de la

Fundación, en cada ejercicio presupuestario, con la celeridad suficiente para permitir el normal funcionamiento de la actividad y el cumplimiento puntual de sus compromisos de pago.

15. El aumento del empleo durante el último año y consiguiente disminución de la cifra de parados no ha impedido, sin embargo, que la tasa de cobertura de desempleo haya seguido descendiendo, de tal forma que percibe algún tipo de prestación poco más de la mitad de quienes potencialmente podrían recibirla por ser desempleados inscritos con experiencia laboral. Sin duda, pesan más todavía las salidas del sistema a causa de la extraordinaria duración de la crisis económica y las enormes dificultades de determinados colectivos para su reinserción laboral, así como las modificaciones normativas introducidas con anterioridad para restringir el número y cuantía de las prestaciones. Y ello pese a que se han habilitado diversas prestaciones asistenciales para atender las situaciones de mayor precariedad. La más reciente es el Programa de Activación para el Empleo, que ha tenido escasa incidencia práctica tanto a nivel nacional como regional posiblemente por los exigentes requisitos requeridos para que se conceda la prestación. En cualquier contexto pero especialmente en una fase de recuperación de la economía, es perentorio atender a quienes más los necesitan y quedan al margen de la mejora que conlleva. Entre ellos se encuentran las personas que no perciben ningún tipo de ingreso tras su experiencia laboral. A criterio del Consejo, sería conveniente flexibilizar los requisitos que permiten el acceso a la referida prestación para permitir la cobertura de un colectivo de desempleados más amplio, al igual que otras de carácter asistencial como la Renta Activa de Inserción y el llamado Plan PREPARA.

16. El empeoramiento acelerado de los indicadores de seguridad laboral que se constata desde el año 2013 pudiera ser la causa de que, tres años después de la finalización del último Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales, aprobara la Comunidad Autónoma de la Región de

Murcia en 2015 la denominada “Estrategia Regional de Seguridad y Salud Laboral 2015-2016”. En la Memoria del pasado año el CESRM manifestó que, sin cuestionar la oportunidad de las medidas que propone dicho documento, parecía conveniente un compromiso superior en contenido, plazo, programación temporal de las actuaciones y financiación, e instaba a su rápida concreción con la participación de los agentes sociales. No ha sido así. Y la situación ha evolucionado desfavorablemente, como se acaba de exponer.

La vigencia de la referida Estrategia acaba en unos meses. Por ello, considera el Consejo imprescindible empezar ya los trabajos de elaboración y concertación con los agentes sociales de un nuevo Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que esté aprobado al acabar esta misma anualidad. Y cuyo contenido sea mucho más concreto que el de la referida Estrategia, con objetivos cuantificados, indicadores de seguimiento, especificación temporal de las actuaciones, un aumento considerable de la financiación y evaluación periódica de los resultados. Y en el que una de sus propuestas esenciales probablemente debiera de ser la puesta en marcha de actuaciones específicas en las empresas de mayor siniestralidad laboral, con características semejantes a las del plan emprendido a principios de la pasada década que supuso el inicio de una etapa de clara mejora en este ámbito. Igualmente sería conveniente, dada la elevada cifra de accidentes *in itinere*, realizar campañas informativas para el fomento de la efectiva implementación de planes de movilidad laboral en el marco de la planificación preventiva en las empresas, y medidas para su seguimiento y análisis de la efectividad de los mismos.

17. Estudia esta Memoria cómo ha evolucionado durante los últimos cinco años el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y el grado de penetración de las mismas en diversos ámbitos de la vida de los ciudadanos (hogares, empresas, administración pública y educación no universitaria principalmente). La principal conclusión que se extrae es

que no se ha detenido la progresión, muy pronunciada hasta el año 2010, pero se ha atemperado significativamente. Como el avance ha sido generalizado regionalmente, con mayor o menor intensidad, los indicadores de síntesis que anualmente elaboran entidades especializadas mantienen a la Región de Murcia en una posición de cierto retraso respecto al promedio nacional. Tres aspectos singulares resaltan especialmente. Uno de ellos es el estancamiento que se detecta en la interacción de los ciudadanos con las administraciones públicas (aunque en este sentido sí es cierto que se están dando nuevos pasos a través de la iniciativa Papel Cero orientada a que en 2018 sean telemáticos la totalidad de los trámites con la administración), y también de las empresas si bien en este caso más recientemente. Otro, la escasa dotación en recursos tecnológicos que presenta la enseñanza no universitaria en la Región respecto a otras comunidades autónomas, que la posiciona en los últimos lugares conforme a los indicadores más usualmente empleados para valorar la situación. Y el tercero, la existencia de una importante brecha digital perceptible especialmente en las personas de 65 o más años, analfabetas o quienes no han completado la educación primaria, se dedican a labores del hogar o son pensionistas, en quienes sus ingresos mensuales netos no llegan a 900 euros o en las personas con discapacidad.

La crisis económica, sin duda, ha podido influir moderando la incorporación de estas tecnologías, principalmente las más recientes y punteras, en hogares y empresas, y quizá con más intensidad en la Región porque todavía se constata que su elevado coste es uno de los factores determinantes en que muchos hogares no dispongan de ellas, junto a la carencia de conocimientos suficientes para su manejo. Igualmente en la administración regional, que durante los años de crisis ha aplicado una disminución muy importante de la financiación dedicada a estas actividades, de la que se empieza a salir en el último bienio si bien aún se está lejos de recuperar las magnitudes previas. Probablemente por ello, la ausencia de un

plan de actuación estructurado es una de las notas definitorias de la política desarrollada en el último lustro para el fomento de las TIC, pues los sucesivos planes aprobados desde principios de la pasada década no han tenido continuidad en la actual.

Sin embargo, es incuestionable la enorme importancia que tienen las TIC actualmente en todos los ámbitos que afectan a la vida de un individuo, que será muy superior en el futuro. Tampoco la relevancia de su sector empresarial, cuya participación relativa en la economía regional, por otra parte, dista significativamente de la que alcanza en el conjunto de la economía española, para impulsar la economía y promover un tejido productivo más eficiente e innovador, generador de empleos con una cualificación muy superior a la media. De hecho, así lo recoge la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) de la Región de Murcia. Por ello, considera el Consejo que es una prioridad para la administración regional proporcionar un decidido impulso financiero en apoyo de las TIC, cuyo primer paso debiera ser la concertación con los agentes económicos y sociales del sector la puesta en marcha de un nuevo Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.

Un plan integral de actuación para la implantación y desarrollo de las TIC en la Región de Murcia que permita converger con la media nacional y contemple tres vertientes perfectamente diferenciadas: 1) La dinamización y financiación del desarrollo del hipersector de estas empresas TIC en la Región de Murcia para que actúen como motor, catalizador y fermento del cambio tecnológico, innovador y emprendedor del resto de empresas del tejido empresarial murciano. 2) La dinamización y financiación de la implantación de las TIC en el tejido empresarial murciano y en los organismos e instituciones. 3) La dinamización y financiación de las TIC en los hogares y en su uso por los ciudadanos, principalmente en aquellos con menos recursos. Y en el que se concrete cómo se va a realizar en la Región el pleno desarrollo de la Agenda Digital de la Unión Europea y de la Agenda Digital para España.

Entre los contenidos del Plan se apunta la necesidad de favorecer la consolidación y expansión del sector empresarial de las TIC, con actuaciones dirigidas a facilitar la innovación, los procesos de crecimiento empresarial y el aumento de la intensidad exportadora, y el impulso de plataformas de colaboración público-privada; potenciar el Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CENTIC); incentivar la introducción de estas tecnologías en los hogares con menos recursos y en las microempresas; la creación de programas formativos en economía digital enfocados a la habilitación de nuevos perfiles profesionales en este ámbito; facilitar el desarrollo de plataformas tecnológicas TIC para los sectores estratégicos; potenciar el acceso efectivo a internet mediante banda ancha en todo el territorio regional; emprender acciones para fomentar la cultura digital en las personas de edad avanzada y con menos cualificación; impulsar notablemente la oferta de servicios en línea que proporcionan las administraciones públicas a ciudadanos y empresas; acrecentar los recursos tecnológicos de los centros públicos no universitarios hasta situarnos al menos en el nivel medio nacional; acelerar el desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones para permitir la extensión de las tecnologías fijas y móviles más avanzadas; y poner en marcha actuaciones específicas para evitar que las personas con discapacidad queden descolgadas en el uso de las TIC.

18. Uno de los capítulos de esta Memoria estudia cómo ha evolucionado en la Región de Murcia la distribución de la renta y las causas del proceso redistributivo, y constata el crecimiento de la desigualdad durante los años de crisis. Ciertamente no es un fenómeno singular de nuestra Comunidad Autónoma. En los últimos años se ha detectado su aumento en los países ricos, rompiendo la tendencia de etapas anteriores. Los factores explicativos de este hecho se concentran en dos tipos de causas. Por un lado, las transformaciones acontecidas en los mercados de trabajo fruto de la globalización, el cambio tecnológico y las reformas en los marcos normativos, lo cual

ha incidido sobre las diferencias salariales entre trabajos cualificados y no cualificados. Por otro las reformas en los sistemas fiscales, con una reducción generalizada en los tipos marginales a los ingresos altos, a la par que ha habido una menor capacidad redistribuidora de los impuestos y los gastos en transferencias desde mediados de la década de los noventa hasta la crisis.

Sin embargo, el incremento de la desigualdad no ha sido un hecho inevitable. La experiencia internacional demuestra que ha habido países donde la desigualdad ha disminuido, incluso, durante la recesión, lo que se explica por la distinta intensidad en la destrucción de empleo y las diferencias institucionales, en concreto, en los sistemas tributarios y de prestaciones sociales. Por otra parte, en etapas pasadas, tanto en España como en la Región de Murcia, la desigualdad se redujo en varias ocasiones.

España y la Región de Murcia han experimentado con especial intensidad los efectos de la última crisis, de enorme gravedad, sobre la distribución de la renta y el avance de los niveles de desigualdad, sea cual sea el método de análisis utilizado. En el fondo de este fuerte impacto se encuentra la gran destrucción de empleo con la que, tanto la economía española como la regional, responde a los momentos contractivos. Esta reducción tan drástica del empleo ha hecho cambiar la distribución primaria de la renta, disminuyendo la participación de las rentas salariales en el valor añadido, pero también ha puesto de manifiesto la debilidad de nuestro mercado de trabajo que, tal como ha señalado la OCDE, ha basado la creación de empleo durante el periodo expansivo en los tipos de trabajo no estándar o más vulnerables.

Se han incrementado a su vez las disparidades salariales a lo largo de estos últimos años, atendiendo a diversas características socio-demográficas, evidenciando no sólo la dualidad tradicional del mercado de trabajo español, entre tipos de contratos, sino por el impacto de otros factores entre los que, indudablemente, tienen una importancia crucial los niveles formativos y las dificultades de acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. No sólo es importante la can-

idad de trabajo sino, también, la calidad del trabajo, para reducir las disparidades y favorecer una sociedad más cohesionada.

En relación a los efectos de las políticas redistributivas, una de las conclusiones fundamentales del citado capítulo es que, aun apreciando que los programas de ingresos y gastos públicos tienen un indudable impacto en el alcance de la desigualdad de la renta, hay una creciente limitación de las transferencias sociales monetarias y de la fiscalidad (IRPF y cotizaciones sociales de los hogares) para contrarrestar los aumentos de la desigualdad de mercado.

Para frenar y revertir el incremento de la desigualdad, impulsando oportunidades para todos, especialmente para aquellos colectivos con más dificultades, la OCDE propone actuar en cuatro áreas principales: mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo; fomentar las oportunidades de empleo y empleos de buena calidad; mejorar la calidad de la educación y el desarrollo de competencias durante la vida laboral; y mejorar la redistribución a través de un mejor diseño de los sistemas fiscales y de prestaciones sociales.

Compartiendo los criterios que propone esta institución para nuestro país, estas políticas conllevarían diversos tipos de actuaciones, algunas apuntadas a lo largo de estas consideraciones, entre las que se encuentran: a) el desarrollo de medidas destinadas a reducir las disparidades en los resultados educativos y reducir el abandono escolar; b) mejorar la entrada de los jóvenes al mercado de trabajo, c) avanzar en la creación de puestos de trabajo más estables y reducir la dualidad del mercado de trabajo; d) mejorar las políticas de activación, con una mejor coordinación entre la administración nacional y las autonómicas, para reducir el alto desempleo, especialmente el de larga duración; e) fortalecer los servicios para grupos de menores ingresos, especialmente familias con menores o personas dependientes; f) e implementar medidas para revertir la tendencia a la baja en la redistribución, tanto por el lado fiscal como de las prestaciones sociales, una vez que mejoren las condiciones fiscales.

Tras el estudio realizado en esta Memoria, las recomendaciones anteriores se pueden concretar o ampliar a partir de una serie de propuestas: impulsar los servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar; implementar medidas que reduzcan la brecha salarial entre hombres y mujeres; mejorar la calidad educativa y formativa del sistema educativo, y especialmente la formación permanente procurando sincronizar las competencias alcanzadas en el sistema educativo y las competencias requeridas por el sistema económico; favorecer actividades económicas que requieran la utilización de recursos humanos más avanzados y mejor formados; promover la economía del cuidado, entendido éste como necesidad social, y referido a la producción de aquellos bienes y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un entorno adecuado, lo que podría ser una fuente de empleo para la población adulta con menos formación; en el marco del debate que se deberá afrontar acerca de la sostenibilidad de las pensiones, procurar que la reducción de la inequidad horizontal de las prestaciones de jubilación forme parte del mismo utilizando los sistemas de pensiones no contributivas, complementos de mínimos u otros; y elevación del presupuesto de aquellos programas de gasto que atienden a los colectivos más vulnerables, como la asistencia social.

19. Ha transcurrido una década desde que CESRM incluyera un capítulo específico sobre la educación en la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral. Se incorpora en la actual con el objetivo de conocer la evolución de la Región de Murcia en el ámbito educativo con relación al conjunto del país desde el año 2005 hasta el 2014.

La Memoria del año 2005 reseñaba en sus conclusiones el déficit de capital humano del que partía la Región de Murcia en la población de entre 20 y 64 años respecto a la media nacional y a las Comunidades Autónomas más avanzadas, País Vasco, Madrid, Navarra, Cantabria y Cataluña, en aquel momento. Y ello sin perjuicio de valorar el destacable esfuerzo realizado, pero constatando al tiempo su insuficiencia para

alcanzar, al menos, la media nacional. Basta recordar un dato para valorar la magnitud del avance realizado en la Región durante ese período, pero también para contextualizar sus resultados confrontándolos con los alcanzados en el conjunto del país: en 1991 el porcentaje de personas entre 20 y 64 años con estudios postobligatorios en nuestra Comunidad suponía el 21,4% de la población; catorce años después, en 2005, este porcentaje se había incrementado en casi 23 puntos porcentuales, situándose en el 44,3%, pero la media nacional alcanzó el 50,2% en el mismo período.

Algunos otros indicadores relevantes ofrecían el mismo resultado agríndice: una considerable mejora del capital humano de la Región, cuyo ritmo, sin embargo, impedía converger con la media española.

También manifestaba esta Institución en la Memoria del año 2005 su preocupación por la evolución de algunos indicadores tan significativos como el fracaso y el abandono escolar temprano; el escaso porcentaje de población con estudios de formación profesional, especialmente en su grado superior; o la insuficiente participación de la población adulta en la educación permanente.

En los nueve años del período analizado en la presente Memoria el porcentaje de personas con niveles únicamente de educación obligatorios ha crecido 17,5 puntos porcentuales en la Región de Murcia, pasando del 55,7% al 73,2%. Un avance ligeramente superior al de España, de 15,5 puntos que, sin embargo, es insuficiente para recuperar la desventaja formativa pues aquí es 65,3% la cuota de esta población. Lo reafirma que la población con estudios superiores, universitarios y no universitarios, ha aumentado 3,9 puntos en nuestra Región (desde el 23,2% en 2005 hasta el 27,1% en 2014), cuando en España el incremento de la población con estudios superiores ha sido de 11,5 puntos porcentuales (23,2% y 34,7% respectivamente).

Los diferentes indicadores analizados ponen de relieve que la Región de Murcia presenta una estructura educativa muy polarizada, caracterizada por la presencia simultánea de dos fenómenos con signifi-

cación contrapuesta: una alta proporción de población con educación superior y una alta proporción de población con bajos niveles educativos. Considerando a la generación más joven, entre 25 y 34 años, la más formada que hasta ahora hemos tenido, el porcentaje de quienes tienen sólo estudios primarios casi duplica al de quienes cuentan con educación superior. En el conjunto del Estado esta polarización aparece de forma menos acusada y, sobre todo, la corrección de este desequilibrio presenta mayor intensidad que en nuestra Región.

Resulta imprescindible, por tanto, alcanzar una mayor presencia de jóvenes en la educación postobligatoria y reducir la proporción de los que tienen sólo educación primaria. A juicio de este Consejo Económico y Social, converger con la media nacional y aspirar a igualar los resultados de las comunidades más avanzadas de nuestro país constituye el principal reto de nuestro sistema educativo. Asimismo, la construcción de un sistema que garantice el acceso de la población a la formación a lo largo de la vida es una necesidad ineludible.

20. Nuestra sociedad debe de ser consciente del papel central de la educación para afrontar los retos de una economía cada vez más globalizada y basada en el conocimiento para la materialización de los necesarios cambios en el modelo productivo de nuestra Región. Pero también de la demostrada efectividad de las políticas educativas para favorecer la inclusión y la cohesión social, especialmente necesaria atendiendo a la preocupante evolución de la desigualdad, que también ha sido objeto de análisis en esta Memoria.

Por su trascendencia para el desarrollo regional este reto requiere de un gran acuerdo social y político para la consecución de los objetivos educativos establecidos en la estrategia Europa 2020. En el mismo se deberían concretar las medidas regulatorias y compromisos presupuestarios de la Administración regional, pero también los

compromisos correspondientes al ámbito de responsabilidad propio de los agentes sociales y políticos. La credibilidad de este acuerdo requiere el establecimiento de un calendario para su implementación así como un sistema de indicadores para la monitorización y evaluación de su efectividad, con el fin de adaptar, modular e implementar las actuaciones en función de los resultados que se vayan alcanzando.

En opinión de esta institución, la implicación de toda la sociedad resulta imprescindible para el logro de los objetivos educativos. Esta implicación requiere de la articulación de un proceso transparente y abierto a la participación directa de la ciudadanía y las entidades concernidas, que abarque la formulación del contenido del acuerdo así como su seguimiento y evaluación.

21. Son varios los indicadores analizados en la Memoria que ponen de manifiesto la magnitud del impacto que la crisis económica ha tenido sobre nuestro sistema educativo. Así, entre los cursos 2010-11 y 2013-14 la plantilla del profesorado de los centros públicos de enseñanza no universitaria se redujo un 10,7%, lo que supone 2.325 profesores menos.

El gasto público por alumno en centros públicos de enseñanza no universitaria de la Región de Murcia ha disminuido un 10,5% entre los años 2007 y 2013, descenso acusado aun cuando sea menor al registrado en el conjunto del país que ha alcanzado el 15,8% en este período. Sin embargo, la menor reducción del gasto público por alumno en nuestra comunidad respecto al registro nacional no altera el hecho de que el gasto público por alumno en 2013 en la Región de Murcia, situado en 4.491 euros, siga siendo menor que el promedio nacional, que asciende a 5.231 euros.

En opinión del Consejo Económico y Social, resulta urgente reparar el impacto de la crisis económica en el gasto público educativo y sus efectos en los diversos ámbitos en los que se materializa.